



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ROCALVI S. A.

Se comunica al público que la compañía **ROCALVI S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **09-G-DIC**

0001910 el

- 6 ABR 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Se reforma el Artículo Tercero del Capitulo Primero del Estatuto Social, ampliando por consiguiente el mencionado Artículo el mismo que en lo sucesivo dirá:
" La empresa se dedicará a: A) La prestación de servicios técnicos especializados de agente de aduanas y de asesoría en comercio exterior."

JZV/VAP
Soraya

Guayaquil,

- 6 ABR 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

